

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2.014.

En Benalmádena, siendo las 10,00 horas del día veinticinco de noviembre de dos mil catorce, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a. Paloma García Gálvez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Juan Adolfo Fernández Romero, D. José Antonio Serrano Carvajal, D. Juan Olea Zurita, D. José Miguel Muriel Martín, D^a. Yolanda Peña Vera, D^a. Inmaculada Concepción Cifrián Guerrero y D^a Ana Macías Guerrero, asistidos del Secretario D. F. A. S. D. P., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. G. P., así como los siguientes concejales que no son miembros de la Junta de Gobierno: D^a Inmaculada Hernández, D. Jesús Fortes y D. Rafael Obrero.

1º.- Aprobación del Acta de las sesiones anteriores de 18 y 20 de noviembre de 2014.

Los señores reunidos excusan la lectura de dicha acta, por conocer su contenido.

Se aprueba por unanimidad.

2º.- Dar cuenta de Sentencias nº 357/14 R.C.A. P.A. 597/12, nº 402/2014 R.C.A. P.A. 600/2014, nº 2122/14 R.C.A. 903/2010, Auto nº 340/14 R.C.A. P.A. 31/2014 JCA-5 P.S. Ejec. 10.4/14 y nº 361/14 R.C.A. P.A. 381/2012.

- La Secretaria da lectura resumida de las mismas.

La Junta queda enterada.

3º.- Rectificación solicitud subvención a la Diputación de Málaga del Programa "Tecno Joven Benalmádena. Las Tics a tu alcance".

La Junta por unanimidad acuerda aprobar la referida rectificación .

4º.- Aprobar la adjudicación de contrato menor "Adquisición de libros para las Bibliotecas Públicas Municipales".

La Junta por unanimidad acuerda aprobar el contrato menor presentado.

5º.- Escritos y comunicaciones.

5.1. Relación de bodas a celebrar el día 29 de Noviembre de 2014:

El Secretario da lectura de la relación de bodas, presentada por D. A. R. Q., del Castillo Bil Bil.

La Sra. Alcaldesa confiere delegación para celebrar matrimonio al Concejel mencionado, para el día 22 de noviembre de 2014.

La Junta queda enterada.

6º.- Asuntos urgentes.

No se formularon.

7º.- Ruegos y preguntas.

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las diez horas y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.